

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.
DTE: BANCO DE BOGOTÁ.
APDO: Abg. JAVIER COCK SARMIENTO.
DDO: JENNY CAMILA PAEZ JOYA.
RADICADO: 2021-00028-00.

Socorro, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del C.G.P., y ateniendo a lo manifestado por el apoderado por la parte demandante en el escrito que antecede ACEPTESE la renuncia de poder del Dr. JAVIER COCK SARMIENTO, identificado con la C.C. No. 13.717.705 de Bucaramanga (Santander), y portador de la T.P. No. 114.422 del C.S. de la J quien actúa como apoderado del BANCO DE BOGOTÁ identificado con NIT: 860.002.964-4, representada legalmente por SARA MILENA CUESTA GARCES, dentro del presente proceso.

Por lo tanto requiérase a la parte demandante para que designe nuevo apoderado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **374fea7660cdc8f1018e445c13d5e3c199805aea87f075a833b1d6df21a7b76d**

Documento generado en 06/06/2023 02:43:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>